

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 561/FF
I.F.Nº16/99
I.F.Nº25
03.10.2000

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL DECRETO LEY Nº3.063,
DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES Y LA LEY Nº17.235, SOBRE
IMPUESTO TERRITORIAL. (MENSAJE Nº 318-339)

- 1.- El proyecto de ley en comento modifica los tres cuerpos legales mencionados, con el objeto de incrementar los recursos de las municipalidades y cambiar la forma en que ellos son distribuidos a través del Fondo Común Municipal.
Los mayores ingresos municipales, producto de la modificación propuesta, se estiman como sigue:

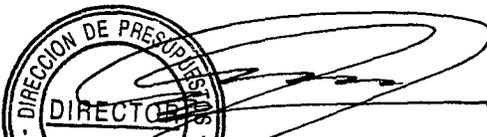
Millones de \$

- Tope Patentes Comerciales de 4.000
a 8.000 UTM (Art.2º, número 5).

19.742

- 2.- Las modificaciones legales propuestas no significan un mayor gasto fiscal.




MARCELO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos